



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-15133094-GDEBA-DCMGGP - Llamado Licitación Priv. - adq. de embarcación - Isla Martín García.

VISTO el expediente N° EX-2021-15133094-GDEBA-DCMGGP y el artículo N° 17, apartado 1, del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, reglamentario de la Ley N° 13.981; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado en el Visto se gestiona la adquisición de una (1) embarcación para transporte de veinte (20) pasajeros y un/a (1) timonel, para realizar el servicio regular de transporte de habitantes, desde y hacia la Isla Martín García dependiente de la Dirección Provincial de Islas de este Ministerio de Gobierno;

Que a orden N° 2, se adjunta nota de la Dirección Provincial de Islas, mediante la cual se solicita la contratación tramitada;

Que en los órdenes del N° 3 al N° 5, se agregan los presupuestos de las firmas del rubro;

Que en el orden N° 6, se adjuntan las Especificaciones Técnicas Básicas;

Que en el orden N° 11, luce el justiprecio y orden N° 12 la Solicitud de Gasto N° 211-790-SG21 por un total de pesos dieciocho millones cuatrocientos noventa mil (\$ 18.490.000,00.-), identificada como documento N° IF-2021-19593647-GDEBA-DCYCMGGP generada por medio de la plataforma PBAC, donde se observa la imputación preventiva del gasto;

Que en el orden N° 35, obra Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas confeccionado por la Dirección de Compras y Contrataciones identificado como N° PLIEG-2021-22784742-GDEBA-DCYCMGGP;

Que en el orden N° 36, se agrega la Licitación Privada – Proceso de Compra N° 211-0123-LPR21 confeccionado en el Sistema PBAC;

Que conforme lo expuesto, la gestión se encuadra en lo establecido en el artículo N° 17, apartado 1, del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, reglamentario de la Ley N° 13.981;

Que han tomado intervención de su competencia los organismos de asesoramiento y control de acuerdo al artículo N° 13, apartado 5, del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA;

Que la medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 4 y el Anexo II del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, que como documento N° PLIEG-2021-22784742-GDEBA-DCYCMGGP forma parte integrante de la presente Disposición y que, junto al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, aprobado por Resolución N° RESOL-2019-76-GDEBA-CGP del Contador General de la Provincia, rigen el llamado a la Licitación Privada – Proceso de Compra N° 211-0123-LPR21.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a la Licitación Privada– Proceso de Compra N° 211-0123-LPR21, referido a la adquisición de una (1) embarcación para transporte de veinte (20) pasajeros y un/a (1) timonel, para realizar el servicio regular de transporte de habitantes desde y hacia la isla Martín García dependiente de la Dirección Provincial de Islas de este Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 3º. Fijar el acto de apertura de ofertas, para el día 15 de septiembre de 2021, a las 11:00 horas, mediante el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC), en la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Gobierno, sita en calle 6 entre 51 y 53, 2º Piso, Oficina 220, de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 4º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N° 2 será atendido con cargo a la partida presupuestaria que se indica en la Solicitud de Gasto identificada como documento N° IF-2021-19593647-GDEBA-DCYCMGGP, por la suma de pesos dieciocho millones cuatrocientos noventa mil (\$ 18.490.000,00.-).

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar. Incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.